

Formación por ciclos en áreas de la tecnología

Rosendo López González¹
rlopezg@udistrital.edu.co



Mirna Jirón Popova
Marcela Martínez Camargo
Javier Parra
Editorial: Universidad Distrital
Francisco José de Caldas, 2010.

El texto, *Formación por ciclos tecnológicos en áreas de la tecnología*, elaborado por tres profesores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tiene como fin: evidenciar la necesidad de emprender acciones que fle-

xibilicen el diseño de currículos en la formación de ingenieros. En 232 páginas y seis capítulos, los tres maestros de la Facultad Tecnológica indagan sobre las legislaciones educativas, y en particular las llamadas ofertas educativas de programas en educación por Ciclos, así mismo, señalan algunos modelos exitosos en la formación por ciclos, en concordancia con estos aspectos se intenta construir un marco conceptual filosófico de la tecnología (yo llamaría mejor las tecnologías) en relación con el currículo.

El primer capítulo trata sobre: La educación tecnológica y la formación por ciclos. Los autores, después de justificar desde varias perspectivas la educación tecnológica, haciendo énfasis en la necesidad del desarrollo del país y la formación para el trabajo, recopilan las diferentes normatividades existentes, tomando como espacio temporal a partir del año 1974, pasando por el gobierno conservador del expresidente Pastrana Arango

hasta llegar a los ocho años de los gobiernos autoritarios del Dr. Álvaro Uribe Vélez.

Los autores, se detienen en la misteriosa y enredada Ley 749 del 2002 (Gobierno de Pastrana Arango). La intencionalidad de esta Ley es ampliar la base demográfica de los estudiantes, en los ciclos técnicos y tecnológicos, pues, se trata de crear unas Instituciones Técnicas Profesionales que capturen algunas áreas del saber, como: ingeniarías, tecnología de la información y administración. Las Instituciones Técnicas Profesionales (ITP), podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta un nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos en las áreas del saber anteriormente señaladas. Así, las cosas el ciclo técnico y las ITP, se articulan con la educación básica secundaria. Es decir, el puente entre el ciclo técnico profesional, son los estudiante de noveno grado que cursan o finalizan la educación básica secundaria².

¹ Docente Asociado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá Colombia. rlopezg@udistrital.edu.co.

² La Ley General de Educación estableció tres niveles para la educación forma: el preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio, la educación básica con una duración de nueve grados que se desarrollan en dos ciclos; la básica primaria de cinco grados y la básica secundaria de cuatro grado., y por último la educación media con una duración de dos grados.

De lo anterior se desprende que en el ciclo técnico habrá un torrente disímil de estudiantes: egresados de grado noveno o básica secundaria, estudiantes con certificado de Aptitud Profesional del Sena (CAP), estudiantes con CAP expedido por instituciones de educación no formal, todos a una, buscando a través de la homologación quedar anclados en el ciclo técnico. La pregunta sería, entonces: ¿cuáles serían los fundamentos teóricos metodológicos que unirían el ciclo técnico, con la básica secundaria? La respuesta sería: creación de un ciclo técnico light donde las llamadas ciencias básicas difícilmente podrían retomar y fundamentar un pensamiento lógico fuerte, como lo requiere el alto nivel de complejidad de la técnica en los actuales momentos.

La vía de la educación, tecnológica, es otra: quien quiera optar a ella debe ser bachiller, y el camino a la profesionalización sería a través de las Escuelas Tecnológicas o Instituciones Universitarias, cursando un ciclo unido a otro ciclo complementario y el objetivo de este último es la profesionalización de alto nivel.

El segundo capítulo del texto comentado aborda: la caracterización estadística de la oferta de formación. En este capítulo, se presentan los datos oficiales recogidos en 2005 sobre la distribución de la oferta educativa en: técnica, tecnológica y profesional. A pesar de ser pletórico, el capítulo dos, en Figuras y Tablas (se presentan 12

en 6 páginas) no se logra captar la intencionalidad de los autores al introducir dicha sección.

El tercer capítulo trata de: las experiencias exitosas de formación por ciclos. Allí se relatan descriptivamente las experiencias académicas y administrativas de tres instancias: Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín (ITM), Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico (ITSA) y Facultad Tecnológica. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En el cuarto capítulo, el texto intenta hacer una reconstrucción histórica sobre la técnica y la tecnología. Afirman los autores: “La técnica, la tecnología y la ingeniería se desarrollan como un fenómeno que puede observarse desde las dimensiones histórica y cultural,.....” Se piensa que este enunciado, es una premisa para romper con la herencia empiro-positivista, del siglo XVII y XVIII, sobre todo con el barón de Verulam, sin embargo al finalizar el capítulo es muy poco lo que se logra aclarar.

El quinto capítulo, está dedicado al análisis del Currículo en busca de un marco teórico que lo soporte y lo fundamente. Los autores después de hacer las citas de los diferentes escritores que han opinado sobre el currículo, hacen una valoración crítica de la concepción del Comité zzzde Nacional de Acreditación acerca del currículo apoyándose en autores como: Goyes y Uscátegui.

El último capítulo toma como objetivo: los lineamientos y etapas para el diseño del currículo; se puede afirmar que es uno de los capítulos más completos, pues fija una metodología con el fin de diseñar una estrategia curricular. Sin embargo, “cuando se pisa el terreno “de la pedagogía y las estrategias de enseñanza y aprendizaje esta metodología se acerca mucho a las concepciones de la llamada tecnología educativa contemporánea.

Ahora bien: no obstante la versión crítica de la reseña, el texto en mención es pertinente en la coyuntura actual, puesto que el Gobierno nacional desde su horizonte mercantilista, con su última norma (Ley 1188 del 2010), prolifera la educación por ciclos a todas las campos de acción de la Educación Superior y el libro puede ayudar a discernir el tema.